

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19352 LLEIDA

Don Antonio Casas Capdevila, Secretario del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Lleida, dicto, de conformidad con los artículos 21 y 23 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al Auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Lleida.

Número de asunto: 206/2014.

Tipo de concurso: Voluntario y Abreviado.

Entidad concursada: ALBERT SOLÉ ABARDIA, con domicilio en avenida Onze de Setembre 1 4t 4a Lleida (Lleida), con CIF número 40899860H e inscrita en el Registro Mercantil de Lleida.

Fecha del auto de declaración: 29/04/14.

Administradores concursales: Doña Antonia Marti Teruel, como Letrada, con domicilio en calle Jacinto Verdager, número 9. Hostal Nou - Vallfogona de Balguer, 25617, teléfono 973 44 88 50.

Correo electrónico: amartiteruel@advocatslleida.org

Facultades del concursado: Intervenida.

Plazo para la comunicación de créditos: Disponen de un plazo de un mes desde la publicación de este edicto para comunicar a este Juzgado de lo Mercantil, la existencia de sus créditos.

Lleida, 6 de mayo de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140027726-1